



**CONCEJO  
DE  
TIEBAS**

C/ Mayor 43  
31398 TIEBAS (Navarra)  
Tlf/Fax 948360636  
admin@concejodetiebas.com  
www.concejodetiebas.com

Tiebas a 5 de diciembre de 2022

Estimados vecinos:

Junto a la presente, se adjunta la Normativa aprobada por la Junta del Concejo para el uso de los GIMNASIOS del Concejo durante esta temporada 2023.

**Por motivo de la adquisición de máquinas para la práctica de deporte "indoor" el Gimnasio 2 sito en las Piscinas de Tiebas estará CERRADO hasta el día en que empiece la temporada de Piscinas 2023. Consecuentemente, este año 2023 no se podrán adquirir abonos para el mismo.**

La normativa aprobada es la vigente en los últimos años, si bien se ajustará a las medidas y restricciones producidas por la PANDEMIA COVID-19. Siendo pues unas circunstancias excepcionales, se informará continuamente de las normas vigentes en cada momento que afecten al normal desarrollo y funcionamiento de los gimnasios (horarios, aforos, reservas, etc).

Para la obtención de los ABONOS es preciso, previamente, ingresar el importe correspondiente en la cuenta del Concejo de Tiebas abierta en LA CAIXA N° **IBAN ES59 2100 5173 34 2100047898**. **Asimismo, pueden acudir al Concejo y hacer el abono mediante tarjeta de crédito.**

Una vez realizado el pago por transferencia, los interesados deberán acudir a las oficinas del Concejo con el justificante para que allí se les expida el correspondiente carné de abonado.

Igualmente, aprovechamos esta ocasión para recordar a los usuarios del Gimnasio las siguientes Normas para la mejora del uso para todos:

- Que, cuando haya personas esperando, a la hora de utilizar las máquinas y aparatos, se respeten los tiempos máximos de utilización (30 minutos/usuario/máquina).
- Que a la hora de abandonar el Gimnasio se acuerden de cerrar las puertas y ventanas para que no se queden abiertas.
- Que aquellos usuarios que no vayan a renovar el abono, entreguen la tarjeta de acceso para su reutilización.

Un saludo,

Leire Martínez Carneiro  
Presidenta del Concejo





**CONCEJO  
DE  
TIEBAS**

C/ Mayor 43  
31398 TIEBAS (Navarra)  
Tlf/Fax 948360636  
admin@concejodetiebas.com  
www.concejodetiebas.com

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y PRECIOS DE LOS ABONOS PARA EL GIMNASIO DE TIEBAS TEMPORADA 2023**

Se adjunta las Normas Generales de funcionamiento que se aplicarán al Gimnasio para el año 2023:

Las Normas Generales de funcionamiento que se aplicarán a los dos locales destinados a Gimnasio - Gimnasio 1 del Edificio Concejil y Gimnasio 2 de las instalaciones de las Piscinas de Tiebas- para el año 2023 son las siguientes:

Preliminar: Por motivo de la adquisición de máquinas para la práctica de deporte "indoor" el Gimnasio 2 sito en las Piscinas de Tiebas estará CERRADO hasta el día en que empiece la temporada de Piscinas 2023. Consecuentemente, este año 2023 no se podrán adquirir abonos de entrada del Gimnasio 2 Piscinas de Tiebas".

2.- Toda persona interesada en obtener la Tarjeta de Acceso de Abonado deberá pagar la cantidad que le corresponda, según cuadro de Precios Públicos señalado al final, mediante ingreso de su importe en la cuenta del Concejo en la Caixa, número IBAN ES59 2100 5173 34 2100047898 o mediante abono con tarjeta de crédito en el propio Concejo.

Debe constar nombre y apellidos y en el concepto: "ABONO GIMNASIO 1 2023".

Los pagos anuales se entienden de enero a diciembre del año en curso, independientemente del mes en el que se haga el abono.

Los pagos semestrales se entienden de enero a junio y de julio a diciembre, independientemente del mes en el que se haga el abono dentro de cada semestre.

Los abonos se renovarán anualmente por parte del usuario, así pues, si durante la primera quincena de los meses de enero siguiente al año en curso no se han abonado los precios públicos establecidos al efecto solicitará al mismo la devolución de la Tarjeta de Acceso como Abonado.

2.- Una vez ingresado dicho importe, se deberá entregar en las Oficinas del Concejo el justificante de pago y sus datos personales. En dicha oficina se les hará entrega de la Tarjeta de Acceso como Abonado (si es nuevo abonado, en caso de renovación, se reactivará la existente). Esta Tarjeta es personal e intransferible.

3.- El horario de las Oficinas del Concejo será los días laborables de 08:00 a 15:00 horas.

4.- El acceso a los locales de Gimnasio está permitido para personas mayores de 18 años (inclusive). Las personas menores de 16 (inclusive) a 18 (exclusive) deberán contar con la autorización de los padres o personas con su cargo.





**CONCEJO  
DE  
TIEBAS**

C/ Mayor 43  
31398 TIEBAS (Navarra)  
Tlf/Fax 948360636  
admin@concejodetiebas.com  
www.concejodetiebas.com

5.- Con motivo de la incidencia y expansión del Covid-19 y de las medidas sanitarias e higiénicas que es necesario adoptar, las personas usuarias de las máquinas y aparatos deberán limpiarlas con gel hidroalcohólico antes y después de su uso.

Asimismo, el uso y funcionamiento del gimnasio estará supeditado a la normativa vigente en cada momento respecto de las medidas a tomar con respecto a la pandemia COVID-19 marcadas por el Gobierno de Navarra o estatal o las autoridades sanitarias.

6.- Se entenderá vecino aquella persona empadronada en el Concejo de Tiebas.

7.- Aquellas personas no abonadas que sean sorprendidas utilizando los locales de Gimnasio se les privará del derecho a obtener cualquiera de los tres abonos anuales para la utilización de las instalaciones.

8.- Cuadro de Precios Públicos:

Abonos Local "Gimnasio 1 Edificio Concejil 2023".

EDAD	VECINOS		NO EMPADRONADOS	
	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL
De 16 a 64 años	60€	35€	100€	60€
Jubilados Pensionistas	30€	20€	50€	30€

9.- La Normativa completa y el Reglamento aprobados por el Concejo de Tiebas estará a disposición de todas las personas tanto en las oficinas del mismo como en el propio Gimnasio.

10.- La vigencia de esta Normativa se prolongará a los sucesivos ejercicios salvo que la Junta del Concejo adopte nuevo acuerdo al respecto."

Tiebas, a 5 de diciembre de 2022.

